

**RESOLUCION del Tribunal de concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho natural y Filosofía del Derecho (2.ª Adjuntía)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla por la que se señala nueva fecha para presentación de los aspirantes admitidos y comienzo de los ejercicios.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1967 la convocatoria para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho (2.ª Adjuntía)», convocado por Orden ministerial de 7 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por necesidades académicas queda aplazada dicha convocatoria al día 5 de febrero de 1968, a las nueve de la mañana, en el Seminario de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, para dar comienzo a los ejercicios de dicha oposición.

Sevilla, 24 de noviembre de 1967.—El Presidente, Elías de Tejada.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Historia de España Media» e «Historia Universal Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca a los opositores a las plazas de Profesores adjuntos de «Historia de España Media» e «Historia Universal Media», vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, para comenzar los ejercicios correspondientes el día 9 de enero de 1968, a las once de la mañana, en el Decanato de la Facultad indicada.

El cuestionario correspondiente será entregado a los opositores quince días antes en dicho Decanato.

Valladolid, 23 de noviembre de 1967.—El Presidente, Luis Suárez.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 16 de noviembre de 1967 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Lugo.**

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Lugo, convocados por Orden ministerial de 29 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos que a continuación se inserta.

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías en la provincia de Lugo:

Núñez Vila, María Teresa.  
Ramos Alvite, Carlos.  
Roibas Varela, Francisco.  
Rodríguez Vieito, Rosina.

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de la provincia de Lugo:

Aira Rodríguez, Manuel: Francés-Inglés.  
López Braña, María del Carmen: Francés-Inglés.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Lugo.

Vocales: Doña Carmen Llorca Vilaplana, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Federico Bouza Fernández, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Femenino de Enseñanza Media de Lugo.  
Don Epifanio Ramos de Castro, Profesor de Idiomas del Instituto Femenino de Enseñanza Media de Lugo.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Lugo.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Lugo, calle de José Antonio, número 16, a las cinco de la tarde.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-examen convocado para cubrir una plaza de Delineante.**

Ha sido admitido a tomar parte en el concurso-examen convocado para cubrir una plaza de Delineante don José Truyol Tomás, único aspirante a la plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente, 7.792-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer una Jefatura de Negociado de esta Corporación.**

Relación de solicitantes admitidos al concurso en tramitación para proveer una Jefatura de Negociado de esta Excm. Diputación:

D. Diego Avila Talavera.  
D. Claudiano Sánchez Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
7.794-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto provincial.**

Aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto provincial:

D. Olegario del Junco Rodríguez.  
D. José Manuel Díez Domecq.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento de oposiciones y concursos.

Cádiz, 27 de noviembre de 1967.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—7.795-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, con destino a la Intervención de Fondos Provinciales.**

Se convoca concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, con destino a la Intervención de Fondos Provinciales, vacante en la plantilla provincial incluida en el grupo A), subgrupo e), Plazas Especiales Administrativas, dotada con el sueldo base de 31.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 24.800 pesetas también anuales y demás retribuciones que legalmente correspondan

en aplicación de la Ley de 20 de julio de 1963, número 108, y de las instrucciones dictadas para su aplicación.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Las bases y programa del concurso han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, del día 2 de los corrientes.

Gerona, 4 de diciembre de 1967.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—7.840-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcriben la lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de dos plazas de Oficiales de Contabilidad.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de los corrientes publica lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de dos plazas de Oficiales de Contabilidad, admitiendo a examen a los siguientes aspirantes:

D. Jose Luis Tudela Castranao.  
D. José Luis Lozano Fierro.  
D.<sup>a</sup> Genoveva Calvo Vacas.  
D.<sup>a</sup> María Pilar Fernández Pérez.  
D. Jesús Lahoz Senante.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Emilio Parra Gasque, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidente.

Vocales: Don José V. Miguél Sin o don José María García Belenguer, por el Gobierno Civil; don Vicente J. Pinilla Monclús, por el Profesorado; don Luis Aramburo Berbegal, como Jefe de la Asesoría del Ayuntamiento, y don Manuel González-Simarro y López, Interventor de Fondos.

Secretario: Don José María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Gobernación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde Presidente, Cesáreo Allerta.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—7.797-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se acuerda conceder exención del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas a la «Fundación en Memoria de don Aquilino y de don Francisco Blasco Ramírez», instituida en Madrid.*

Vista la instancia presentada por el excelentísimo señor don Isidoro Martín Martínez, Rector de la Universidad de Madrid, en nombre de la «Fundación en Memoria de don Aquilino y de don Francisco Blasco Ramírez», solicitando se conceda exención del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas, y

Resultando que se acompaña copia de la Orden ministerial de fecha 4 de octubre de 1967, por la cual se clasifica como benéfico-particular a la Fundación de que se trata;

Resultando que la gratuidad con que ejercen su cargo los Patronos y la Junta Rectora de la expresada Fundación aparece reseñada en los Estatutos acompañados en copia;

Resultando que según manifestación de la Fundación los bienes son los siguientes: un capital de 1.000.000 de pesetas, invertido en 142 títulos de la Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, emisión de 1951 y cupón de 1 de octubre de 1966, cuya distribución es la siguiente: 60 de la serie A; 14 de la serie B; 62 de la serie C; dos de la serie D, y cuatro de la serie E. Todos ellos depositados en el Banco de España a nombre de la Fundación.

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas está atribuida a este Centro directivo por el artículo 277, número 2, apartado 4), del Reglamento de 15 de enero de 1959, para la aplicación de la Ley de 21 de marzo de 1958; Reglamento en vigor según la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, disposición sexta transitoria;

Considerando que el artículo 181 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, dispone que serán aplicables a este Impuesto las normas del de Derechos Reales y sobre Transmisiones de Bienes, texto refundido hoy de 6 de abril de 1967, y Reglamento de 15 de enero de 1959;

Considerando que el artículo 136-1 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario, hace referencia al número 1 del artículo 146, y éste en su número 1.º, apartado c), establece la exención a favor de los establecimientos de beneficencia particular cuando los cargos de Patronos o representantes sean gratuitos, hoy artículo 49.1.1.º en relación con el 65.1.1.º, C, del nuevo texto;

Considerando que aparece justificado que la «Fundación en Memoria de don Aquilino y de don Francisco Blasco Ramírez» ha sido reconocida como de beneficencia particular por Orden ministerial de 4 de octubre de 1967 y que aparece justificada la gratuidad de los cargos de Patronos y representantes,

Esta Dirección General ha acordado declarar exentos del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas los relacionados en el resultando tercero de este acuerdo, en tanto se empleen directamente los referidos bienes o sus rentas en cumplir el fin benéfico de la Institución.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Juan Antonio Ollero de la Rosa.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificios con destino a Acuartelamiento del 2.º Escuadrón de Caballería de la Policía Armada en Madrid.*

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de construcción de edificios con destino a acuartelamiento del 2.º Escuadrón de Caballería de la Policía Armada en Madrid, a favor de la Empresa «Hormigones y Asfaltos S. A.», en la cantidad de 11.841.889,39 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado. Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.—7.824-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de octubre de 1967 por la que se dispone la apertura del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Liceo Español», de París.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto de la Presidencia del Gobierno 2356/1967, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), se creó el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de París (Francia).

Con motivo de la terminación de las obras y acondicionamiento del edificio, sito en 38 Bd. Victor Hugo, 92 Neuilly Sur Seine, París,

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Se autoriza la apertura e instalación del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto «Liceo Español», de París, en los nuevos locales de 38 Bd. Victor Hugo (92 Neuilly Sur Seine, París).

2. Queda extinguido a partir de esta fecha el Centro Experimental de Enseñanza Media de París, de conformidad con el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno 2356/1967, de 21 de septiembre.

3. Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Media para que adopte las medidas necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.